



I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
RECEPCIONADO
16 SEP
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 2.726 /
RETIRO. **16 SET. 2029**
VISTOS:

1°.- Decreto Exento N° 3.930 de fecha 13.dic.2018, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2019.

2.- Cotización presentada por Sr. CHRISTIAN GUZMAN FERNANDEZ, RUT N°12.374.636-8.

3°.- Decreto Exento N° 3.932 de fecha 13 de Diciembre del 2018, que aprueba los programas Comunitarios que se encuentran insertos en el Presupuesto Municipal 2019.

4°.- Art. 8 Letra g ley 19.886, "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios" que regula los procedimientos de compra del sector público y el art. 10 N° 7 Letra J de su reglamento.

5°.- La Ley N° 19.886.- "Ley de bases sobre contrato Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios" y su reglamento.

6°.- Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, el que delega de Modo General y permanente las Atribuciones al Administrador Municipal.

7°.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1°.- La Necesidad de la adquisición de realizar TEI para instalación eléctrica Stand Fiestas Patrias Estadio Municipal y Copihue.

2°.- Dada la disponibilidad inmediata de Sr. CHRISTIAN GUZMAN FERNANDEZ, RUT N°12.374.636-8.

DECRETO:

1°.- **ADQUIERASE**, vía trato directo, la realización de TEI para instalación eléctrica Stand Fiestas Patrias Estadio Municipal y Copihue a Sr. CHRISTIAN GUZMAN FERNANDEZ, RUT N°12.374.636-8., por un valor de \$388.889 Impuesto Incluido.

2°.- **IMPÚTESE**, el costo del presente Decreto al ítem 22.04.999.003.003, del presupuesto Municipal Vigente, por la suma de \$388.889, Impuesto Incluido.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.

"Por orden del Sr. Alcalde"



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



RODRIGO IBÁÑEZ IBÁÑEZ
JEFE (S) DEPTO. ADM. Y FINANZAS
Autorización presupuestaria y financiera



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN: